

El Ayuntamiento pone en servicio el sistema de videovigilancia en el barrio de La Trinidad

- Se han instalado una decena de dispositivos en las plazas de San Pablo y Montes, además de las calles Mármoles, Jara, Zamorano y Jaboneros
- También está prevista la activación de nueve visores ya instalados en los accesos al Parque de San Rafael, donde ya hay dos equipos que vigilan el Panteón de la Memoria Histórica
- El Ayuntamiento obtiene la autorización para extender la red al entorno de las estaciones de trenes y autobuses mientras tiene en ejecución la instalación de cámaras en una veintena de monumentos y elementos singulares

1/2

Málaga, 21 de diciembre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Seguridad, ha puesto en servicio las cámaras que extienden el sistema de videovigilancia de la ciudad al barrio de La Trinidad (distrito Centro) y está ultimando la activación de los equipos ya instalados en los accesos al Parque de San Rafael (distrito Cruz del Humilladero). El contrato para el suministro, instalación y puesta en marcha de los dispositivos en ambas zonas fue adjudicado por un importe total de 79.828,9 euros (IVA incluido), distribuidos en tres lotes. En paralelo, el Ayuntamiento también tiene en ejecución el contrato para la ubicación de 30 cámaras en más de una veintena de monumentos, fuentes, espacios representativos y lugares de interés cultural de la ciudad (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=175816>). Además, ya tiene la autorización de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia de Andalucía para la implantación de dispositivos para el entorno de las estaciones de trenes y autobuses, abarcando las calles Héroe de Sostoa, Paseo de los Tilos, Mendívil, Eguiluz, Mauricio Moro y avenida de las Américas.

Con estas medidas se persigue aumentar la seguridad de la ciudad y disponer de un sistema que funcione tanto de forma preventiva al constatarse que su presencia disuade de la comisión de delitos como de forma activa porque se pueden visionar imágenes grabadas cuando sea necesario. Prueba de ello es que, según las estadísticas de la

Policía Local, las cámaras contribuyen a esclarecer el 80% de los delitos que tienen lugar en las calles donde están ubicadas, además de permitir la localización e identificación de los presuntos autores de otros sucesos en puntos próximos sin visores

El proyecto en La Trinidad, que se puso en marcha tras la obtención de la autorización de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia de Andalucía, ha consistido en la implantación de diez cámaras en ocho puntos: tres de ellos se ubican en la calle Mármoles (a la altura de Puente de la Aurora, Pasaje de Torres y calle Carril), mientras el resto están en la plaza de San Pablo con calle Zamorano, calle Jara con plaza de San Pablo, calle Jaboneros con calle Jara, calle Jaboneros con calle Trinidad y plaza Montes con calle Trinidad. Desde esta semana, están conectadas con la Policía Local.

En paralelo, también se reforzará la seguridad en el Parque de San Rafael con los nueve visores que cubrirán todos los accesos al recinto y que se suman a los dos que ya hay en el interior que vigilan el Panteón de la Memoria Histórica. Las cámaras ya están instaladas, de forma que su entrada en servicio está pendiente de conexión.

Red municipal

Estas cámaras quedan integradas en la red de videovigilancia de Málaga, que desde su implantación en mayo de 2014 se ha venido ampliando en varias fases hasta contar con 68 equipos distribuidos por el entorno del Centro, a las que se suman las 12 instaladas para la seguridad peatonal en el túnel de la Alcazaba una vez que finalizó la remodelación de esta infraestructura viaria, las tres ubicadas en el entorno del Ayuntamiento, otras seis en el de la Jefatura de la Policía Local en la avenida de la Rosaleda y, desde ahora, también las diez de La Trinidad. Además, están las citadas dos en el Panteón de la Memoria Histórica del Parque de San Rafael y las nueve de reciente incorporación en los accesos al recinto. Al margen de estos dispositivos situados en las áreas urbanas, el sistema también está activo en zonas de los parques empresariales Guadalhorce, Azucarera y Santa Bárbara en el marco de la primera fase del proyecto promovido en las áreas industriales.

El proceso para implantar el sistema de vigilancia a través de cámaras se inicia con un estudio previo de la zona, en el que se tienen en cuenta las ubicaciones óptimas de colocación, tipo de equipos y la infraestructura necesaria. Posteriormente, la solicitud de autorización se presenta ante la Delegación del Gobierno central acompañada de estadísticas delincuenciales de Policía Local y Cuerpo Nacional de Policía, así como un informe de idoneidad, motivación y causas que lo justifican, planos y características técnicas. Una vez autorizada e instalada, se comunica a los distintos grupos del CNP de la nueva implantación. El permiso hay que renovarlo anualmente, previa justificación.

2/2